

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-23005-19-1212-2021

1212-GB-GF

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	28,131.3
Muestra Auditada	20,297.2
Representatividad de la Muestra	72.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, fueron por 28,131.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 20,297.2 miles de pesos, que representaron el 72.2%.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1211-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (municipio), abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, una para la recepción, administración y manejo de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) 2020 por 28,131.3 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 29.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, y la otra en donde se depositaron los recursos de la coparticipación (recursos municipales) por 5,626.2 miles de pesos, monto que representó el 20.0% del total de

los recursos asignados al municipio por 33,757.5 miles de pesos, y en la que se generaron rendimientos financieros por 2.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, dichas cuentas bancarias se notificaron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- b) En la cuenta bancaria del municipio utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, el 3 de abril de 2020, fueron transferidos 22,505.0 miles de pesos, que corresponden al 80.0% del monto total convenido por 28,131.3 miles de pesos, y pertenecen a la primera ministración del FORTASEG 2020; asimismo, el municipio emitió el recibo oficial de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y lo remitió, en tiempo y forma a la SEFIPLAN y a la DGVS del SESNSP, respectivamente. Cabe mencionar que el municipio acreditó cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida.
- c) Se verificó que el municipio realizó en una sola exhibición y dentro del plazo establecido por la normativa, la aportación de sus recursos presupuestarios (coparticipación) por 5,626.2 miles de pesos, monto que representó el 20.0% del total de los recursos asignados, lo que representa un Financiamiento Conjunto de 33,757.5 miles de pesos.
- d) En la cuenta bancaria del municipio utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, el 29 de octubre de 2020, fueron transferidos 5,626.3 miles de pesos, que correspondieron al 20.0% del monto total convenido por 28,131.3 miles de pesos, y que pertenece a la segunda ministración del FORTASEG 2020; asimismo, el municipio emitió el recibo oficial de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y lo remitió, en tiempo y forma a la SEFIPLAN y a la DGVS del SESNSP, respectivamente. Cabe mencionar que el municipio acreditó cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida.
- e) Se verificó que el municipio no accedió a los recursos de la bolsa concursable del FORTASEG 2020.
- f) Se constató que el saldo en la cuenta bancaria del municipio utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, al 31 de diciembre de 2020, se concilió con los saldos pendientes por devengar y por pagar reportados en el cierre del ejercicio del FORTASEG 2020 y el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020; asimismo, se comprobó que el municipio no transfirió recursos del FORTASEG 2020 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las acciones.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El municipio registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del FORTASEG 2020 por 28,131.3 miles de pesos; así como los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 29.5 miles de pesos.
- b) Se verificó que el municipio registró en su sistema contable y presupuestario, los egresos realizados al 31 de diciembre de 2020 por 27,809.5 miles de pesos. De lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del fondo por 19,975.4 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello “Operado FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2020”.
- c) El municipio incluyó en el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los recursos recibidos del FORTASEG 2020 por 28,131.3 miles de pesos y en el Formato de Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros (Cuarto trimestre) y el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020 los egresos realizados por 27,809.5 miles de pesos, cifra que es congruente con lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el cuarto trimestre del formato Nivel financiero.

Destino de los Recursos

4. Al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, le fueron transferidos recursos del FORTASEG por 28,131.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron, devengaron y pagaron 27,809.5 miles de pesos, monto que representó el 98.9% de los recursos transferidos, por lo que a esta fecha existieron recursos no comprometidos ni devengados, ni pagados por 321.8 miles de pesos, que representaron el 1.1% de los recursos transferidos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2021, antes de la revisión.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del municipio por 29.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, se proporcionó la documentación que comprueba el compromiso al 31 de diciembre de 2020, así como el devengo y pago de los rendimientos financieros por 23.0 miles de pesos en los objetivos del fondo y 6.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en enero de 2021, antes de la revisión.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Núm.	Programa de Prioridad Nacional	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	% de los recursos transferidos	Pagados al 31 de diciembre de 2020
II	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	6,996.4	6,690.6	6,690.6	23.8%	6,690.6
III	Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	21,134.9	21,118.9	21,118.9	75.1%	21,118.9
	Total	28,131.3	27,809.5	27,809.5	98.9%	27,809.5

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: Para efectos de los porcentajes no se consideran los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta bancaria del municipio por 29.5 miles de pesos.

5. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El municipio recibió recursos del FORTASEG 2020 por 28,131.3 miles de pesos, de los cuales realizó reprogramaciones por 3,317.5 miles de pesos a los Programas con Prioridad Nacional denominados: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policial y las Instituciones de Seguridad Pública, y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, monto que representó el 11.8% de los recursos transferidos, y se comprobó que las adecuaciones fueron autorizadas por la DGVS del SESNSP.
- b) Se verificó que el municipio no destinó recursos del FORTASEG 2020 para los programas con Prioridad Nacional denominados Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y Sistema Nacional de Información.
- c) El municipio destinó recursos del FORTASEG 2020 por 6,690.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, monto que representó el 23.8% de los recursos transferidos, y se comprobó que se devengaron para los Subprogramas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales de

Seguridad Pública para la realización de 13 evaluaciones a personal de nuevo ingreso y 353 evaluaciones de personal en activo (ascensos y promociones), y se comprobó que las pruebas y los cursos fueron aplicados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Quintana Roo, el cual cuenta con la acreditación vigente del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del SESNSP; los cursos fueron autorizados por la DGVS del SESNSP y cumplieron con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.

- d) Se comprobó que el municipio para el Programa con Prioridad Nacional denominado Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, el municipio destinó recursos del FORTASEG 2020 por 21,118.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, monto que representó el 75.1% de los recursos transferidos, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

6. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, destinó recursos del FORTASEG 2020 para el Programa con Prioridad Nacional denominado: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública, y se verificó que se devengaron en el Subprograma Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública por 3,900.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde el municipio, informó que, en 2020, contó con 1,588 elementos policiales, de éstos fueron capacitados 743 elementos, que representan el 46.8%, de los cuales 44 elementos recibieron capacitación inicial y 699 elementos capacitación continua.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2020
CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2020

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta el municipio	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Policía Municipal	1,588	743	46.8	44	699

FUENTE: Informe de Cierre, formato Listado de Personal Nuevo Ingreso y Subprograma, profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión del rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión de una muestra de cuatro procesos por adjudicación de los cuales dos fueron por licitación pública y dos por adjudicación directa, para la adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional; equipo de defensa y seguridad; prendas de seguridad y protección personal y otros equipos de transporte, correspondiente a los contratos números MBJ-OFM-DRM-183-2020; MBJ-OFM-DRM-186-2020; MBJ-OFM-DRM-204-2020 y MBJ-OFM-DRM-206-2020, financiados con recursos del FORTASEG 2020 por un monto de 19,975.5 miles de pesos, se verificó que los procedimientos de adjudicación fueron realizados por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación; además, se comprobó que los cuatro procesos se encontraron amparados en los contratos, los cuales están debidamente formalizados por las instancias participantes y éstos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; y en su caso, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento de los contratos y las obligaciones contraídas, así como las cartas de garantía para responder por defectos de fabricación o vicios ocultos.
- b) Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, facturas, actas entrega recepción y resguardos de unidades vehiculares (motocicletas) de los contratos números MBJ-OFM-DRM-183-2020; MBJ-OFM-DRM-186-2020; MBJ-OFM-DRM-204-2020 y MBJ-OFM-DRM-206-2020, se constató documentalmente que se dio cumplimiento con las especificaciones requeridas de los bienes; los pagos realizados con recursos del FORTASEG 2020 se encontraron soportados con las actas de entrega recepción y los resguardos correspondientes. Asimismo, la contraloría interna del municipio proporcionó Minuta de Trabajo número CM/DA/MT-020/2021 de fecha 31 de agosto al 1 de septiembre de 2021 e integró reporte fotográfico de equipo de defensa y seguridad, y otros equipos de transporte (motocicletas), los cuales concuerdan con las especificaciones de número de inventario, serie, modelo y marca establecidos en los contratos, por lo que dichos bienes se encuentran en óptimas condiciones y en operación.

Obra Pública

8. Se verificó que el municipio no destinó recursos del FORTASEG 2020 para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas por contrato o administración directa.

Transparencia

9. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El municipio, a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo, reportó de manera oportuna a la SHCP los informes del segundo, tercero y cuarto trimestre sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que se generaron, en su caso los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del FORTASEG 2020, con la aplicación de los recursos del subsidio que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero y se publicaron en su página de Internet, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; además, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero coincidió con la información reflejada en los registros contables y presupuestarios por 27,809.5 miles de pesos.
- b) Con la revisión de la página de Internet del municipio, se verificó que éste dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021, en el cual se estableció la evaluación del FORTASEG 2020, durante el periodo de octubre a diciembre de 2021.
- c) El Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico se formalizaron dentro del plazo establecido en la normativa y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en la página de internet del SESNSP y del municipio para su difusión.
- d) El municipio registró los avances físico-financieros mensuales de abril a diciembre de 2020 en el sistema informático establecido por el SESNSP; asimismo, presentó los cuatro informes trimestrales a la DGVS del SESNSP, dentro del plazo establecido en la normativa; adicionalmente entregó el 23 de enero de 2021 el acta de cierre del ejercicio presupuestal 2020 de los recursos del FORTASEG con firmas autógrafas por las autoridades, correspondientes a los recursos devengados y pagados al 31 de diciembre de 2020, así como los reintegros realizados; también, se constató que las cifras reportadas en el acta de cierre son congruentes con las reportadas al cuarto trimestre del ejercicio con los registros contables y presupuestarias.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,297.2 miles de pesos, que representó el 72.2% de los 28,131.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el municipio no había comprometido, ni devengado el 1.1% de los recursos del subsidio, por 321.8 miles de pesos, de los recursos transferidos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, observó la normativa del subsidio, principalmente la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico.

Asimismo, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, al reportar de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que se generaron, en su caso los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del FORTASEG 2020, con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero y lo publicó en su página de Internet, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; además, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dispuso en el ejercicio fiscal 2021 de un Programa Anual de Evaluación, y lo publicó en su página de Internet, en el cual se estableció la evaluación del FORTASEG 2020.

En conclusión, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del subsidio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Recursos Materiales y la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, todas de Benito Juárez, Quintana Roo.